

**I. DISPOSICIONES GENERALES****JEFATURA DEL ESTADO**

- 442** *Real Decreto 1116/2024, de 29 de octubre, por el que se concede el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro a Su Majestad la Reina Doña Sofía de Grecia.*

Queriendo dar testimonio de Mi Real aprecio a Su Majestad la Reina Doña Sofía y reconocer públicamente su dedicación y entrega al servicio de España y de la Corona,  
Oído el Consejo de Ministros,  
Vengo en conceder a mi madre, Su Majestad la Reina Doña Sofía, el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2024.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,  
por suplencia (artículo 13.1 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre), la Vicepresidenta Primera del Gobierno  
y Ministra de Hacienda,

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO